

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA BINGO EN EL DURAZNO
CHICO**

DECRETO EXENTO N° 1306 /

LAS CABRAS, 04 MAYO 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por la Junta de Vecinos de El Durazno Chico, representada por su presidenta doña Leslie Allendes Fuentes, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo, el día 09 de Mayo de 2015, a beneficio de doña Margarita Arriaza Contreras, a realizarse en El Durazno Chico, a partir de las 14:30 horas, en la sede de El Durazno Chico.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, a la Junta de Vecinos de El Durazno Chico, representada por su presidente doña Leslie Allendes Fuentes, para realizar un Bingo, el día 09 de Mayo de 2015, a beneficio de doña Margarita Arriaza Contreras, a realizarse en El Durazno Chico, a partir de las 14:30 horas, en la sede de El Durazno Chico.

2. Será responsabilidad de doña Leslie Allendes Fuentes, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Leslie Allendes Fuentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE